

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A -C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
1	5	20/01/2011	1	AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011 AGR.	HALLAZGO 19 Numeral 2.3.4.	Hallazgo 19: Por recomendación de la AGR se debe vincular al procedimiento el término de 8 días para que la Dirección de Responsabilidad convoque a una mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica	Modificar el procedimiento establecido en la Resolución 024/10, en lo atinente a contemplar el término de 8 días que tiene la Dirección para convocar a una mesa de trabajo a la Oficina Jurídica para evaluación de hallazgos fiscales	Se incluyó en el procedimiento o los 8 días para que la RF convoque a la Oficina Asesora Jurídica a mesas de trabajo. Si: 100% No: 0%	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	22/02/2011 a 30/06/2011	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 2012: Pendiente de la Resolución de competencias para proceder al ajuste de los proyectos de modificación de las Resoluciones Reglamentarias 011 y 024 de 2010. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012. La actual administración ha considerado suprimir la intervención de la Oficina Jurídica en la definición de los Hallazgos con incidencia fiscal, modificación que se adoptará una vez se definan los lineamientos para aplicación de los cambios introducidos por la Ley 1474 de 2011, que se adoptarán en Resolución que modifique las resoluciones reglamentarias 024 y 011 de 2010. Una vez revisado el contenido del informe de auditoría de mayo 2011, emitido por la AGR en respuesta al memo 170-24163 del 4 de noviembre de 2010, ese ente de control dio por cumplida la acción, por lo tanto esta debe ser excluida del anexo 1, pues el mismo no constituye un hallazgo.	Verificación a diciembre de 2012: Se evidenció que se han dado instrucciones para agilizar el trámite de hallazgos (Memorando No. 3-2012-06811) para el estudio de éstos, a la fecha no se han definido los lineamientos para la aplicación de cambios con la normatividad vigente. (Ley 1474 de 2011). No obstante, se sugiere se realice un análisis de las causas que originaron el hallazgo y se formulen acciones ajustadas dirigidas a eliminar dichas causas en el corto plazo, de conformidad con lo señalado en el informe definitivo remitido por la AGR.	A*	ESMERALDA CABALLERO
2	5	20/01/2011	1	AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011 AGR.	HALLAZGO 1	HALLAZGO 1. El riesgo de prescripción aún persiste (20,07% de los procesos y 12,42% de la cuantía), a pesar que tuvo una disminución respecto del estado de los procesos a 31/12/2009, que fue del 23,76% en número y del 53,21% en cuantía	Suscribir actas individuales de compromiso y seguimiento que permitan la terminación de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias 2006 y 2007 y el avance de los de la vigencia 2008, como mínimo hasta la decisión del artículo 46 de la Ley 610 de 2000 y los que se encuentran con esta decisión se tramiten hasta la decisión del artículo 52 de la Ley 610 de 2000	Vigencia 2006, terminación 100%, vigencia 2007, culminación 80% y vigencia 2008: 80%	80%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Director y Subdirector	Ninguno adicional	22/02/2011 a 31/12/2011	48,28	48,28%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los P.R., según lo señalado en actas del 4 de julio y 3 de agosto de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores anexos a las actas. Se expidió la resolución reglamentaria 18 del 18 de septiembre de 2012 asignando transitoriamente competencia, para agilizar el trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012. Reuniones mensuales de seguimiento de los compromisos pactados con los profesionales sustanciadores según actas de octubre 8, noviembre 7 y diciembre 3 de 2012 y cuadros en excel (archivo magnético) donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos pactados, cuyo resultado a la fecha evidencia que de los 29 procesos de vigencia 2008 que se tenían a junio de 2012, 14 han sido terminados y sólo restan 15 por decidir.	Verificación a diciembre de 2012: Se verificó que a la fecha que no existen procesos de vigencias 2006 y 2007, solamente hay 14 procesos del 2008 vigentes, a los cuales se les esta dando prioridad; de igual manera se verificaron las actas del 7 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2012 cuyo objeto fue la de revisar el cumplimiento de los compromisos mensuales pactados, impartir instrucciones para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, así como los cuadros en excel (archivo magnético) donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos acordados. No obstante, continua abierta hasta verificar la eficacia de la acción igualmente que el anterior hallazgo, se tenga en cuenta las recomendaciones de la AGR. en la respuesta del informe definitivo en relación con este tema. El hallazgo continua abierto.	A	ESMERALDA CABALLERO



ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A-C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
5	20/01/2011	1	AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011 AGR.	HALLAZGO 2	HALLAZGO 2. Se evidencia que el panorama del proceso de responsabilidad fiscal a 15 de diciembre de 2010 no ha logrado mejorar sus resultados, incluso los indicadores presentan una disminución de manera generalizada	Realizar informe de seguimiento de actividades en forma semanal por abogado, que permita evidenciar la gestión desarrollada y tomar las decisiones respectivas	80%	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	1/03/11 a 31/12/11	100.00	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20/2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal según lo señalado en actas de julio 4 y 3 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos al acta. Se expidió la resolución reglamentaria 18 del 18 de septiembre de 2012 asignando traslatoriamente competencia, para agilizar el trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno de los Procesos de Responsabilidad Fiscal según las actas de octubre 8, noviembre 7 y diciembre 3 de 2012 y cuadros en excel (archivos magnéticos) donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos pactados y mientras las posibilidades legales lo permiten preferir decisiones que correspondan	Verificación a diciembre de 2012: Se evidenció que se han dado instrucciones para agilizar el trámite de los procesos, se verificaron las actas del 7 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2012 cuyo objeto fue la de revisar el cumplimiento de los compromisos mensuales pactados, impartir instrucciones para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, así mismo se constató en los cuadros en Excel (archivo magnético) donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos acordados. No obstante, continua abierta hasta verificar la eficacia de la acción. Igual que el anterior hallazgo, se tenga en cuenta las recomendaciones de la AGR, en la respuesta del informe definitivo en relación con este tema. El hallazgo continua abierto.	A	ESMERALDA CABALLERO	



ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. F (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A-C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
					HALLAZGO 2.		Revisar el informe de seguimiento de actividades presentadas, en forma mensual por parte del Subdirector y Director, dejando constancia del análisis de la gestión desarrollada por profesional, donde se involucre el 100% de los procesos de responsabilidad	Informe de seguimiento de actividades mensual revisado: Si 100% No: 0%	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	22/03/11 a 22/12/11	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno de los P.R., según lo señalado en actas de julio 4, 3 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos a las actas SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno de los P.R., según lo señalado en actas de octubre, 7 de noviembre y diciembre 3 de 2012 y cuadro en excel donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos pactados. Se insiste en cumplir los plazos perentorios establecidos en la Ley 1474 de 2011 (resolver nulidades y preferir decisión de pruebas del Art. 51 de la Ley 610 de 2000).	Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron las actas del 7 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2012 cuyo objeto fue la de revisar el cumplimiento de los compromisos mensuales pactados, impartir instrucciones para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, así mismo se constató en los cuadros en excel (archivo magnético) donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos acordados para las metas propuestas, constado lo anterior en forma selectiva algunos informes de los profesionales y el seguimiento por parte del Subdirector del proceso; no obstante continúa abierta hasta evidenciar la eficacia de la acción. Igualmente que el anterior hallazgo, se tenga en cuenta las recomendaciones de la AGR. en la respuesta del informe definitivo en relación con este tema. El hallazgo continua abierto	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
4	5	20/01/2011	1	AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011 AGR.	HALLAZGO 3:	HALLAZGO 3: Como se evidencia, la mayoría de los procesos en trámite corresponden a la vigencia 2009 y anteriores, sin que se llegue a su imputación o archivo, en contravía de los términos consagrados en los artículos 45 y 46 de la Ley 610 de 2000, de tres (3) meses, prorrogables hasta por dos (2) meses más para proceder al archivo del proceso o a dictar auto de imputación de responsabilidad fiscal, mediante providencia motivada. En el pasado mes de agosto, mediante el informe preliminar de la pasada auditoría especial, se le comunicó a la Contraloría de Bogotá este mismo hallazgo. Desde ese momento a la fecha han transcurrido más de tres meses adicionales y aún no se ha tomado la decisión procesal en comento, es decir, se mantiene el incumplimiento. A 15 de diciembre de 2010, 254 procesos ya excedieron los términos de manera significativa. Estos equivalen al 80.63% de los procesos reportados en trámite y del 47.27% del total de procesos reportados.	Proferir como mínimo por profesional, en forma mensual dos decisiones de fondo (Apertura, Archivo, imputación, fallo con o sin, recursos, nulidades, revocatorias), independiente del impulso procesal normal a todos los procesos.	Decisiones de fondo por profesional proferidas en el mes. Si: 100% No: 0%.	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	1/02/11 a 31/12/11	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20/2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno de los Procesos de Responsabilidad Fiscal según las actas de octubre 8, noviembre 7 y diciembre 3 de 2012 y cuadros en excel (archivos magnéticos) donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos pactados y mientras las posibilidades legales lo permiten proferir decisiones que corresponda. A 13 de diciembre	Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron las actas del 7 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2012 cuyo objeto fue la de revisar el cumplimiento de los compromisos mensuales pactados, impartir instrucciones para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, así mismo se constató en los cuadros en Excel (archivo magnético) donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos acordados para las metas propuestas, constatado lo anterior en forma selectiva algunos informes de los profesionales y el seguimiento por parte del Subdirector del proceso, así mismo se verificaron las estadísticas de los las decisiones tomadas en la vigencia presentadas; no obstante, continúa abierta hasta evidenciar la eficacia de la acción. Igualmente que el anterior hallazgo, se tenga en cuenta las recomendaciones de la AGR, en la respuesta del informe definitivo 2012 en relación con este tema. El hallazgo continua abierto	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL
RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A-C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
5	5	20/01/2011	1	AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011AGR.	HALLAZGO 4	HALLAZGO 4. Si se tiene en cuenta que la Contraloría de Bogotá contó regularmente durante el 2010 con una planta de personal de 22 profesionales sustancidores de procesos de responsabilidad fiscal, significa que en promedio cada profesional generó 19,3 actuaciones en el año (hasta el 15 de diciembre), es decir, 1,7 actuaciones al mes con una carga laboral de 24 procesos promedio. Esto explica en parte el estado de los procesos y la gestión procesal evidenciada, pues en cifras cada proceso tendría poco menos de una actuación de fondo al año. Dicho de otra forma el 79% de los procesos tendrían una decisión de fondo al año y el restante 21% no tendrían en el año ninguna actuación de fondo.	Elaborar plan de trabajo mensual por profesional, donde se consignen los procesos a evacuar, término para proyectar y fecha de presentación del proyecto, de conformidad al Plan de Mejoramiento - Programa de Descongestión.	se elaboró un plan de trabajo trimestral por profesional . Si: 100% No: 0%	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	1/03/11 a 31/12/11	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012: El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los P.R..según lo señalado en actas de julio 4, 3 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos a las actas. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno de los P.R..según lo señalado en actas de octubre, 7 de noviembre y diciembre 3 de 2012 y cuadro en excel donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos pactados. Se insiste en cumplir los plazos perentorios establecidos en la Ley 1474 de 2011 (resolver nulidades y proferir decisión de pruebas del Art. 51 de la Ley 610 de 2000).. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, en relación con los abogados del proceso de responsabilidad fiscal que están bajo su orientación mensualmente, a partir del	VERIFICACIÓN A DICIEMBRE DE 2012. Se evidenció que se han dado instrucciones para agilizar el trámite de los procesos, constatado mediante las actas del 7 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2012 cuyo objeto fue la de revisar el cumplimiento de los compromisos mensuales pactados, impartir instrucciones para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, así mismo se constató en los cuadros en excel (archivo magnético) donde se evidencian las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos acordados, de la misma manera se verificaron las actas del 3 de diciembre de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva relacionada con, los abogados del proceso de responsabilidad fiscal que están bajo su orientación, constatándose, los compromisos y cumplimiento de ellos. No obstante, continua abierta hasta verificar la eficacia de la acción igualmente que el anterior hallazgo, se tenga en cuenta las recomendaciones de la AGR. en la respuesta del informe definitivo en relación con este tema. El hallazgo continua abierto	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (4) (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A -C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
5	5		1			Continua ... HALLAZGO 4. Si se tiene en cuenta que la Contraloría de Bogotá contó regularmente durante el 2010 con una planta de personal de 22 profesionales sustanciadores de procesos de responsabilidad fiscal, significa que en promedio cada profesional generó 19,3 actuaciones en el año (hasta el 15 de diciembre) ...".	Realizar talleres o mesas de trabajo, con la participación de abogados, Subdirector o Director según corresponda, para establecer los motivos de la mora en la toma de decisiones, y en caso de observarse dificultad jurídica orientar el trámite procesal pertinente	100%	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional		100	100%	SEGUIMIENTO S SEPTIEMBRE DE 2012: El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal según lo señalado en actas de julio 4 y 3 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos al acta. Se expidió la resolución reglamentaria 18 del 18 de septiembre de 2012 asignando trasitoriamente competencia, para agilizar el trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal según lo señalado en actas de octubre, noviembre y diciembre 3 de 2012	Verificación a diciembre de 2012: Se evidenció que se han dado instrucciones para agilizar el trámite de los procesos, constatado mediante las actas del 7 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2012 cuyo objeto fue la de revisar el cumplimiento de los compromisos mensuales pactados, impartir instrucciones para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, así mismo se constató en los cuadros en Excel (archivo magnético) donde se evidencian las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos acordados, de la misma manera se verificaron las actas del 3 de diciembre de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva relacionada con, los abogados del proceso de responsabilidad fiscal que están bajo su orientación, constatándose, los compromisos y cumplimiento de ellos. No obstante, continúa abierta hasta verificar la eficacia de la acción Igualmente que el anterior hallazgo, se tenga en cuenta las recomendaciones de la AGR. en la respuesta del informe definitivo en relación con este tema. El hallazgo continúa abierto	A	
2	10/03/2010		1	AUDITORIA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2010		Incumplimiento de los términos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 610 de 2000.	1. Hacer seguimiento trimestral a los procesos en forma individual dejando constancia de avance a través de actas para preferir la decisión.	80%	80%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	01/05/12 a 31/12/12	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los P.R. según lo señalado en actas de julio 4, 3 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos a las actas. Se expidió la Resolución Reglamentaria 18 del 18 de septiembre de 2012, asignando trasitoriamente competencia, para agilizar el trámite y la decisión de los procesos de responsabilidad fiscal. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. efectúa individualmente seguimiento mensual a los compromisos pactados y se imparten instrucciones frente al trámite oportuno de los P.R.F. según lo señalado en actas de octubre, noviembre, diciembre 3 de 2012 y los cuadros en excel donde se evidencian las actividades desarrolladas por los profesionales en las indagacones preliminares, hallazgos fiscales y procesos.	Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron las actas del 7 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2012 cuyo objeto fue la de revisar el cumplimiento de los compromisos mensuales pactados, impartir instrucciones para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, y frente al trámite oportuno de los P.R.F. así mismo, se constató en los cuadros en Excel (archivo magnético) donde se evidencia las actividades desarrolladas por los profesionales frente a los compromisos acordados para las metas propuestas, constatando lo anterior, algunos informes de los profesionales en forma selectiva y el seguimiento por parte del Subdirector del proceso a éstos; no obstante, continúa abierta hasta evidenciar la eficacia de la acción El hallazgo continúa abierto	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO



PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A -C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
6							2. Conformar grupos de Trabajo para que los abogados prioricen el trámite de los procesos de acuerdo al tema procesal, cuantía, vigencia e impacto.	80%	80%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	01/05/12 a 31/12/12	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2012. El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los P.R. según lo señalado en actas de julio 4, 3 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos a las actas. Se expidió la Resolución Reglamentaria 18 del 18 de septiembre de 2012, asignando transitoriamente competencia, para agilizar el trámite y la decisión de los procesos de responsabilidad fiscal SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012. Se expidió la Resolución Reglamentaria 18 del 18 de septiembre de 2012, asignando transitoriamente competencia, para agilizar el trámite y la decisión de los procesos de responsabilidad fiscal, con fundamento en esta los doctores Carrillo y Claudia Patricia Martínez, quienes establecen con el grupo de profesionales asignado la priorización de las actividades, que se reporta mensualmente en las respectivas actas en los cuadros de excel que mensualmente evidencia las actividades desarrolladas	Verificación a diciembre de 2012: Se verificó la Resolución Reglamentaria 018 del 18 de septiembre de 2012, mediante la cual se asigna transitoriamente competencia, para agilizar el trámite y la decisión de los procesos de responsabilidad fiscal, en atención al cúmulo de procesos, se conformaron desde octubre grupos de trabajos conformados por 4 Profesionales, con la orientación, seguimiento y toma de decisiones de la Subdirectora de Jurisdicción Coactiva y de un Asesor y un tercer Grupo conformado por los demás Profesionales Sustanciadores de la Subdirección del PRF con la orientación, seguimiento y toma de decisión del Subdirector del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Adicionalmente, se contribuyó a la inclusión en la Ampliación de Estructura de la CB de 4 Gerentes que contribuirán en la orientación, seguimiento y decisión de actuaciones de responsabilidad fiscal. No obstante, el hallazgo continúa abierto hasta evidenciar la eficacia y el cumplimiento de la acción	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO
							3. Presentación de informes semales por parte de los profesionales.	80%	80%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	01/05/12 a 31/12/12	100	100%	seguimiento a septiembre de 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los P.R. según lo señalado en actas de julio 4, 3 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos a las actas. Se expidió la Resolución Reglamentaria 18 del 18 de septiembre de 2012, asignando transitoriamente competencia, para agilizar el trámite y la decisión de los procesos de responsabilidad fiscal. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012. En las reuniones de seguimiento a la ejecución de los compromisos y al señalamiento de nuevos compromisos, los Profesionales Sustanciadores rinden el informe de gestión, cuyo registro escrito se anexa a las actas.	Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron las actas del 3 y 4 de diciembre en donde se establecen las prioridades, y los compromisos de los abogados sustanciadores e igualmente se verificó la base de datos de Excel en donde se consignan los compromisos y el cumplimiento de los mismos. No obstante, el hallazgo continúa abierto hasta evidenciar la eficacia y el cumplimiento de la acción. El Hallazgo continúa abierto.	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A-C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
							4. Recordar a los funcionarios el cumplimiento del Memorando instructivo relacionado con la elaboración de los autos de prórroga, cuando las circunstancias lo ameriten.	80%	80%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	01/05/12 a 31/12/12	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los P.R..según lo señalado en actas de julio 4 , 3 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos a las actas.Se expidió la Resolución Reglamentaria 18 del 18 de septiembre de 2012, asignando transitoriamente competencia, para agilizar el trámite y la decisión de los procesos de responsabilidad fiscal SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012.En las reuniones mensuales el Subdirector recuerda a los profesionales sobre los autode prórroga de términos y el cumplimiento de las demás normas aplicables al proceso de responsabilidad fiscal, advirtiéndole de la discusión interpretativa presentada en audiencia de discusión del informe preliminar con la AGR, respecto de la modificación del Art. 45 de la Ley 610 de 2000, por la Ley 1474 de 2011.	<p>Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron las actas del 7 de noviembre y 3 de diciembre de 2012 en las cuales el Subdirector recuerda a los profesionales sobre los auto de prórroga de términos y el cumplimiento de las demás normas aplicables al proceso de Responsabilidad Fiscal, advirtiéndole la interpretación presentada en audiencia de discusión del informe preliminar con la AGR, respecto de la modificación del Art. 45 de la Ley 610 de 2000, por la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Continúa abierto hasta el cumplimiento de la acción</p>	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO
7	2	20/06/2011	1	AUDITORIA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2011	NA	3,5,3, Proceso 50100-0060/09, a la fecha no se ha nombrado apoderado de oficio (ver tabla N° 10), incumpliendo lo señalado en el Art. 43 de la Ley 610/00	Impartir instrucción mediante memorando a los Abogados para que se nombre apoderados de oficio	100%	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	01/05/12 a 31/12/12	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 2012.A la fecha no se ha obtenido respuesta de la Universidad Externado de Colombia motivo por el cual mediante oficio 2-2012-16593 del 18 de septiembre se reitera la solicitud. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012: Mediante autos del 28 de septiembre ,9 de octubre, 22 de octubre de 2012 se designaron apoderados de oficio para los implicados que no se presentaron a rendir versión libre, adicionalmente en las reuniones mensuales el Subdirector recuerda sobre el nombramiento oportuno de los apoderados de oficio.	<p>Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron los autos de nombramiento de apoderados de oficio dentro del expediente y se constató que todos los implicados se les nombró apoderados de oficio, evitando la violación al derecho de defensa</p> <p>Por el cumplimiento de la acción se cierra el hallazgo.</p>	C	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO



NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
8	2	29/05/2012	1	AUDITORIA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2012	NA	La Dirección de R.F. y J.C. presentan demoras para el traslado de los hallazgos a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal para su estudio, evaluación y asignación.	Impartir instrucciones mediante memorando para que en el término de cinco (5) hábiles contados a partir de la fecha de recibo de los hallazgos fiscales e IP en la D.R.F. y J.C. se remitan a la Subdirección del proceso los para su estudio.			Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director	Ninguno adicional	15/06/12 a 31/12/12	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012: Los hallazgos e Indagaciones Preliminares remitidos por las Direcciones Sectoriales y el GAF y recibidos por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, se les da el trámite correspondiente de remisión a la Subdirección del Proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012: Con ocasión al cambio de modelo de auditoría a visitas físicas el número de hallazgos aumentó sustancialmente, motivo por el cual la Dirección de Responsabilidad Fiscal y J.C., asumió el análisis de los hallazgos directamente, conformando un grupo de abogados especializados en el tema, directriz que a la fecha ha tenido resultados muy positivos, pues desde la implementación de la medida la Dirección ha analizado 154 hallazgos, motivo por el cual ya no son remitidos a la Subdirección, sino cuando éstos cumplen con los requisitos de los artículos 40 y siguientes de la Ley 610/2000, para su correspondiente apertura.	Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron los instructivos y los memorando de estudios de hallazgos dirigidos a los profesionales de la Dirección donde se asume el estudio de un gran número de hallazgo. De igual manera se constató el cumplimiento a las instrucciones dadas con el oficio No. radicado 3-2012- 06811 del 29-02-12, respecto del término de cinco días para el estudio, de los hallazgos. Por el cumplimiento de la acción el hallazgo se cierra	C	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO
9	2	29/05/2012	1	AUDITORIA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2012	NA	Se evidenciaron fallas en Control Interno de la Dependencia en el reporte de valores del hallazgo en el Libro y los memorandos de remisión.	1- Realizar instructivos a los funcionarios de la secretaría común para que se verifique que los datos señalados en el memorando de traslado corresponda a los señalados en el formato de hallazgo o IP. 2- Solicitar a la Dirección de informática la implementación de un aplicativo para la radicación de hallazgos e indagaciones preliminares			Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	15/06/12 a 31/12/12	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012 mediante memorando 3-2012-24140 del 6 de septiembre se imparten instrucciones frente al manejo de los libros (Hallazgos, radicación de decisiones al despacho, entre otros. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012. El Subdirector imparte instrucciones frente a la veracidad de la información de los libros radicadores de hallazgos e IP. se debe revisar el formato de hallazgo e IP, para evitar imprecisiones en la información.	Verificación a diciembre de 2012: Se evidenciaron los instructivos impartidos, se revisó selectivamente y se constató que los valores reportados coinciden con los señalados en los hallazgos, por lo tanto esta acción se cumple. No obstante continúa abierto, toda vez que no se evidencia la solicitud a informática de la implementación de un aplicativo para la radicación de hallazgos e Indagaciones preliminares. El hallazgo continúa abierto.	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A -C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
10	2	29/05/2012	1	AUDITORIA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2012	NA	Se evidenciaron inconsistencias en el aplicativo prefis y los libros de registro que se manejan en la Subdirección.	1-Realizar instructivos a los funcionarios de la secretaria común para que aseguren el debido diligenciamiento de la información registrada 2-Solicitar a la Dirección de informática la implementación de un aplicativo para la radicación de hallazgos e indagaciones preliminares			Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	15/06/12 a 31/12/12	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012 mediante memorando 3-2012-24140 del 6 de septiembre se imparten instrucciones frente al manejo de los libros (Hallazgos, radicación de decisiones al despacho, entre otros memorando 3-2012-19640 del 18-07-12 y 3-2012-21736 del 10-08-12 dirigidos a la Dirección de Informática, memorando 3-2012-25613 DEL 24 de septiembre que establece cronograma para la revisión de procesos incluidos en el PREFIS. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 El Subdirector reitera el reporte de la información de acuerdo al formato de hallazgo fiscal e I.P.(acta del 4 de diciembre de 2012).	Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron los instructivos dados en el acta del 4 de diciembre relacionados con el manejo de los libros y el registro de la información en ellos. No obstante, continúa abierto, toda vez que no se evidenció la solicitud e informática relacionada con la radicación de hallazgos continúa abierta para seguimiento	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO
11	1	05/01/2010	2	INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2010	NA	Impulso procesal a los procesos de vigencias 2009, 2010 y 2011	Fijación de actas de compromiso con los abogados que tienen a cargo los expedientes y seguimiento mensual.	NA	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	01/03/2011 a 31/12/2011	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. en las reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno trámite de los P.R..según lo señalado en actas del 4 de julio y 3 de agosto y sep.10 a 12 de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados sustanciadores a nexos a las actas SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 El Subdirector mensualmente establece compromisos individuales con los profesionales sustanciadores, los cuales se reflejan en el cuadro de excel que reposa en medio magnético y en las actas mensuales frente al trámite de los procesos de responsabilidad fiscal priorizando por vigencias. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, en relación con los abogados del proceso de responsabilidad fiscal que están bajo su orientación mensualmente, a partir del 1 de octubre de 2012, realiza individualmente con cada uno de los profesionales un plan de trabajo y realiza el seguimiento a los compromisos del mes anterior, como se refleja en las actas 1, continuación de la 1, 2 y 3 de 2012, las cuales reposan en el	Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron las actas y se evidencia que se está manejando la mitigación del riesgo a través de estas, y se verificó el seguimiento mensual a los procesos para evitar que se materialice, no obstante continúa abierto teniendo en cuenta que se debe hacer monitoreo permanente	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A -C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
12	1	01/02/2011	2	INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2011	NA	Mantener actualizado el formato único de inventario documental (8013001)	Revisión mensual de expedientes a través de muestra selectiva, verificando que los formatos se encuentren debidamente actualizados	NA	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	18/02/2011 a 16/12/11	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2012: Acta del 10 al 12 de septiembre y 18 del mismo mes. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva continúa con el cumplimiento de los lineamientos del SGC para el diligenciamiento de los formatos de inventario documental. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012: El subdirector imparte instrucción al respecto, y en las actas de entrega de puesto de trabajo los profesionales deben revisar que los formatos de inventario documental estén actualizados. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, a los abogados del proceso de responsabilidad fiscal que están bajo su orientación, así como, los de Jurisdicción Coactiva, diariamente les revisa los formatos de los autos, oficios y/o resoluciones en los procesos que entran al Despacho para algún trámite.	Verificación a diciembre de 2012: Se evidencia la aplicación de los formatos que se llevan en la dependencia acorde con con el inventario documental Se considera que el Riesgo se ha mitigado.	M	ESMERALDA CABALLERO
13	1	01/02/2011	2	INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2011	NA	Mantener actualizados los aplicativos PREFIS, SIMUC Y RELCO, con el fin de brindar información real y oportuna	Actualización permanente de los aplicativos, cada vez que se generan los actos administrativos y movimientos dentro de los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva	NA	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	18/02/2011 a 16/12/11	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012 .Memorandos del 18 de julio y del 10 de agosto dirigidos a la Dirección de Informática solicitando la asignación de un funcionario para capacitar a los abogados sobre el manejo del aplicativo PREFIS. Mediante memorando del 6 de septiembre se imparte instrucción sobre la actualización de los aplicativos y con memorando del 24 de septiembre se fija cronograma para revisión del aplicativo. Via OUTLOOK, 03 de agosto, se solicitó a la Dirección de Informática la asignación de un funcionario para capacitar a los nuevos funcionarios asignados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, sobre el aplicativo PREFIS Y SIGESPRO. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de sus profesionales sustanciadores de los procesos, permanentemente alimenta el aplicativo SIMUC. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 . La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, en forma aleatoria y periódica realiza revisiones en el SIMUC Vs el expediente con el fin de verificar que el SIMUC se encuentre actualizado. El Subdirector del Proceso en reuniones de trabajo mensuales con los funcionarios de	Verificación a diciembre de 2012: Se verificaron los aplicativos PREFIS Y SIMUC y se constató que se vienen actualizando periódicamente En cuanto al Aplicativo RELCO, falta la capacitación y por tanto aprovechamiento del tema	A	ESMERALDA CABALLERO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A -C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
14	1	21/06/2010	2	INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2010	NA	Posible ocurrencia de adelantamiento de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, sin el lleno de los lineamientos constitucionales de respeto al debido proceso, derecho a la defensa y el cumplimiento de los términos procesales	Revisión por parte del Director o Subdirector según corresponda, al momento de tomar las decisiones de fondo, verificando que se haya garantizado el debido proceso y el derecho de defensa consagrados constitucionalmente.	NA	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	02/02/2011 a 31/12/11	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2012 Reuniones de seguimiento a los compromisos pactados impartió instrucción frente al trámite oportuno conforme a la ley, de los trámites de los P.R., actas de julio 4, 3 de agosto informes mensuales rendidos por los abogados a nexos a las actas. Se inició el diplomado de fortalecimiento del proceso de responsabilidad fiscal, con asistencia de funcionarios de carrera asignados a esta dependencia. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 El Subdirector del Proceso de R.F. En la revisión de los proyectos de providencia, el Subdirector verifica que se haya garantizado el derecho fundamental al debido proceso que incluye el derecho de defensa. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, tanto para los procesos de responsabilidad fiscal como para los procesos de jurisdicción coactiva, una vez entran al Despacho para la revisión de un proyecto de decisión, hace una revisión integral del cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como del debido proceso y derecho de defensa, según corresponda. Por tanto, la Dirección en todas sus decisiones ha dado cabal cumplimiento	VERIFICACION SEPTIEMBRE DE 2012 Se evidenciaron las diferentes acciones y actividades para mitigar el riesgo. No obstante se deben monitorear en forma permanente para evitar la materialización del riesgo VERIFICACION DICIEMBRE DE 2012 Se evidenciaron las diferentes actividades para mitigar el riesgo, tanto en la Subdirección del proceso como la Subdirección de Jurisdicción Coactiva. No obstante se deben monitorear en forma permanente para evitar la materialización del riesgo	A	ESMERALDA CABALLERO
15	1	01/04/2011	2	INFORME VIGENCIA 2011	NA	Violación al debido proceso, violación al derecho a la defensa, incumplimiento de terminos procesales.	Elaborar actas de seguimiento a procesos, actas de compromiso, implementación de formatos, revisión y supervisión del proyecto, aplicativo de alarmas y autocontrol	NA	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	01/04/11 a 31/12/11	100	100%	Seguimiento a sep-2012 Instructivo del 6 de septiembre y actas del 4 de julio y 3 de agosto sep.10-12 de 2012 y los informes mensuales rendidos por los abogados anexos a las actas. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012 En reuniones de seguimiento de los compromisos pactados con cada profesional de la dependencia, al interior de la Subdirección del Proceso se elaboran actas mensuales y el cumplimiento de los compromisos se evidencia en cuadro excel que se encuentra en medio magnético. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, en relación con los abogados del proceso de responsabilidad fiscal que están bajo su orientación mensualmente, a partir del 1 de octubre de 2012, realiza individualmente con cada uno de los profesionales un plan de trabajo y realiza el seguimiento a los compromisos del mes anterior en los procesos que cada uno tenga a su cargo, como se refleja en las actas 1, continuación de la 1, 2 y 3 de 2012, las cuales reposan en el archivo documental de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva en la serie 170200-03 -ACTAS, subserie 29 Actas de Reunión de Trabajo.	VERIFICACION A SEPTIEMBRE 2012 Se evidenciaron instructivos impartidos en procura de evitar la materialización del riesgo SEGUIMIENTO DICIEMBRE DE 2012. Se verificaron las actas de reuniones en donde se les hace seguimiento a las actividades de los profesionales, evitando la materialización del riesgo, no obstante continúa abierto para monitoreo permanente	A	ESMERALDA CABALLERO



PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A - C - M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
16	1	01/04/2011	2	INFORME VIGENCIA 2011	NA	Posible incumplimiento de la normatividad interna, en cuanto a reporte de información y aplicación de procedimientos, en toda la entidad.	Supervisión previa de la información a reportar a cargo de cada funcionario y del jefe inmediato, dejando los registros respectivos con pie de firma de la certificación de la veracidad de la información reportada.	NA	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	01/04/11 a 31/12/11	100	100%	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE 20 DE 2012. A partir del mes de agosto se adelanta Diplomado con relación al Proceso de Responsabilidad Fiscal correo del 8 de agosto de 2012. Proyectos de autos revisados por el Subdirector. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012. En la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, la información a reportar es preparada por los Funcionarios de apoyo en Secretaría Común y revisada por la Profesional de Secretaría Común para luego ponerla a disposición del Subdirector. Adicionalmente, para efecto de asegurar una buena rendición de cuenta a la AGR, se vincula a los Profesionales Sustanciadores en la revisión y verificación de la información contenida en el PREFIS. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva de conformidad con la periodicidad institucional, reporta los seguimientos al plan de mejoramiento, plan de acción, informes de gestión y beneficios de control, los cuales se remiten a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, como se puede evidenciar en las carpetas que obran en el archivo documental de la Subdirección, así: Serie 170200-69 - INFORMES, Serie 170200	Verificación a diciembre de 2012: Se evidenciaron las actividades a seguir como revisión por parte de los funcionarios del área, de la información que se reporta en la cuenta, la socialización de normas y procedimientos. No obstante, se mantiene para evitar la materialización del mismo.	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A-C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
17	1	20/03/2012	2	INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2012	NA	Perdida total de información significativa (Expedientes y procesos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y JC) por eventos externos (incendios, terremotos, inundaciones)	Prohibición de ingreso de personal ajeno a la dependencia	NA	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector	Ninguno adicional	15/06/12 a 31/12/12	100	100%	SEPTIEMBRE 20 DE 2012 Con memorando 3-2012-22991 del 24 de agosto de 2012 se solicita a la Directora Administrativa y Financiera la colaboración para arreglo y ajuste archivador, mantener en forma permanente acompañamiento de un vigilante. El día 25 de septiembre de 2012, se inició proceso para instalación de puerta con seguridad en los archivadores de expedientes. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012: En la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, en reuniones con los funcionarios de la dependencia se instruye frente a la custodia de los procesos y se les indica que el archivador rodante que fue reparado lo pueden utilizar para guardar procesos. Acta del 4 de diciembre de 2012. Adicionalmente, se mantiene aviso escrito respecto de la locación a la que pueden acceder los Usuarios. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva permanentemente recuerda al personal de vigilancia de la institución y mediante memorando 3-2012-27042 del 5 de octubre de 2012, a la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría, la necesidad de que el personal de vigilancia cumpla con su tarea	Verificación a diciembre de 2012: Se verificó las diferentes actividades, como por ejemplo los avisos, con el propósito de la materialización del de prohibición de acceder a personal no autorizado al ingreso a la dependencia. No obstante se debe monitorear permanentemente, para evitar la materialización del riesgo.	A	ESMERALDA CABALLERO
18	1	20/03/2012	2	INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2012	NA	No lograr el resarcimiento al patrimonio público	Adelantar diligencias de secuestro que permitan rematar bienes que se encuentren embargados que permitan hacer efectivas las obligaciones. Buscar la implementación de convenios que ayuden a localizar de manera efectiva la información patrimonial positiva de los ejecutados	NA	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Director y Subdirector de Jurisdicción Coactiva	Suscripción de convenios con las entidades CIFIN, SUPER NOTARIADO Y REGISTRO Y VEHÍCULOS	15/06/12 a 31/12/12	100	100%	SEPTIEMBRE 20 DE 2012 20 de 2012: Se han adelantado cinco (5) diligencias de secuestro entre el 20 de junio y el 20 de septiembre de 2012. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012: La Subdirección de Jurisdicción Coactiva durante el último trimestre de la vigencia 2012, realizó 3 diligencias de Secuestro.	Verificación a diciembre de 2012: El Proceso de Jurisdicción Coactiva, esta efectuando trámites para lograr contar con la información que permita la localización de manera efectiva de los bienes patrimoniales a que haya lugar. Se están realizando la circularización de bienes establecidas, de igual manera se verificaron las diligencias surtidas para lograr la efectividad de las obligaciones y el resarcimiento del daño.	A	ESMERALDA CABALLERO

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A-C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
19	3	26/06/2010	1	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - CICLO UNICO 2012	NO CONFORMIDAD No. 1	No se encontraron los registros exigidos en la matriz de caracterización del proceso (correo electrónico) para la comunicación a los funcionarios de los siguientes documentos: a) Informe de gestión del proceso con corte a 30 de junio de 2012 b) Comunicación del plan de acción 2012 y resultados de la ejecución del mismo, producto del seguimiento y medición del proceso con corte a 30 de septiembre de 2012. Incumpliendo el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y las RR 024/10 y 017 de 2011.	Por outlook reiterar a los funcionarios y nivel directivo de la dependencia el cumplimiento de los registros de la matriz de caracterización del proceso y en forma específica para la socialización (vía outlook) de los registros: Informes de Gestión del Proceso con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada vigencia, seguimiento trimestral consolidado del plan de acción de cada vigencia, seguimiento consolidado trimestral del anexo 1-plan de mejoramiento e Informes de Auditoría.	Registro de socialización por outlook de cada informe y seguimiento institucional que se expida en la vigencia y de acuerdo al SGC se deba socializar (No. De informes y planes socializados/ No. De informes y planes	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Director y Subdirectores	Ninguno adicional	14/12/12 a 31/12/13	NA	NA	SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012: No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino la No Conformidad.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectuó por lo reciente de su formulación.	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO
20	3	26/06/2010	1	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - CICLO UNICO 2012	NO CONFORMIDAD No. 2	No se encontraron los registros de: a) Listado de chequeo de los productos del proceso de prestación de servicio de RF y JC Fallo con y sin RF, de acuerdo con las actividades 14 y 18 del Procedimiento para generar los productos del P de RF y JC y el anexo 105 del mismo de la R.R. 024 de 2010. b) Los anexos completos de las actas No. 007 y 008 correspondientes a las reuniones del equipo de análisis del Proceso de RF y JC. Incumpliendo el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y las RR 024/10 y 012 de 2011.	a) La Dirección mediante memorando recordará al Subdirector del Proceso y a los abogados, el cumplimiento en la aplicación del anexo 105 de la RR 024 de 2010, el cual debe presentarse debidamente diligenciado al momento de la firma del auto (productos del proceso de responsabilidad fiscal) y anexarse al expediente. b) La Dirección mediante memorando recordará a todos los funcionarios y a los Subdirectores el cumplimiento del formato con sus respectivos anexos de las Actas de Reunión de Trabajo, debidamente firmadas (Equipo de Analisis, reuniones de trabajo y seguimiento a compromisos suscritos mensualmente con los abogados), de conformidad con el procedimiento para el control de documentos internos del SGC (actas).	Cumplimiento de los procedimientos vigentes	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Director y Subdirectores	Ninguno adicional	14/12/12 a 30/03/13	NA	NA	SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012: No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino la No Conformidad.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectuó por lo reciente de su formulación.	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A-C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
21	3	26/06/2010	2	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - CICLO UNICO 2012	NO CONFORMIDAD POTENCIAL NCP No. 1	El procedimiento para Generar los Productos del Proceso de Prestación de Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva: Fallo con Responsabilidad Fiscal, Fallo sin Responsabilidad Fiscal y Auto por el cual se acepta el pago total y se archiva el proceso ejecutivo, no se encuentra actualizado de conformidad con las Leyes 1437 y 1474 de 2011 aplicables a las actividades desarrolladas, generando los riesgos de incumplimiento de normatividad vigente en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y de incurrir en posible daño antijurídico frente a los involucrados. Numerales 4.2.3.b) y g) de la NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.	La Dirección con sus Subdirecciones presentará a la Dirección Técnica de Planeación la modificación del procedimiento vigente para el proceso de prestación del servicio de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, de conformidad con las Leyes 1474 y 1437 de 2011.	Modificación de procedimiento (numero de procedimientos modificados /numero de procedimientos existentes)	80%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	14/12/12 a 30/06/13	NA	NA	SEGUIMIENTO A DICIEMBRE 20 DE 2012: No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino la No Conformidad Potencial.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectuó por lo reciente de su formulación.	A	ESMERALDA CABALLERO
22	3	26/06/2010	2	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - CICLO UNICO 2012	NO CONFORMIDAD POTENCIAL NCP No. 2	La tabla de retención de la dependencia no contempla series para el archivo de plan de acción, plan de mejoramiento por dependencia, informe de gestión y actas, por tanto las carpetas se encuentran sin códigos de identificación y se dificulta la conservación y recuperación de estos documentos. Procedimiento diseño e implementación de tablas de retención documental adoptado mediante RR 035 de 2009 y el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.	La Dirección solicitará mediante memorando a la Dirección Administrativa y Financiera la modificación y ajustes de la tabla de retención documental de conformidad con el procedimiento para el Diseño e Implementación de Tablas de Retención Documental actividad 5.	Memorando solicitud de modificación, memorando realizado / memorando programado)	NA	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	14/12/12 a 30/03/13	NA	NA	SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2012: No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino la No Conformidad Potencial.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectuó por lo reciente de su formulación.	A	ESMERALDA CABALLERO
23	3	26/06/2010	1	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - CICLO UNICO 2012	NO CONFORMIDAD No. 3	La dependencia elabora actas para dejar evidencia de reuniones y mesas de trabajo, seguimiento de compromisos y entrega de puestos de trabajo, de las cuales algunas no tienen firmas, no están numeradas, algunas no se diligencian en el formato correspondiente, sin atender el instructivo para elaboración de actas, incumpliendo el Procedimiento para el control de documentos internos del SGC (actas) y el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.	La Dirección mediante memorando recordará a todos los funcionarios y a los Subdirectores el cumplimiento del formato con sus respectivos anexos de las Actas de Reunión de Trabajo, debidamente firmadas (Equipo de Analisis, reuniones de trabajo y seguimiento a compromisos suscritos mensualmente con los abogados), de conformidad con el procedimiento para el control de documentos internos del SGC (actas).	Número de actas de reunión de trabajo (Equipo de Analisis, reuniones de trabajo y seguimiento a compromisos suscritos mensualmente e con los abogados) / Número de reuniones de trabajo programadas	100%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Director y Subdirecto	Ninguno adicional	14/12/12 a 30/03/13	NA	NA	SEGUIMIENTO A DICIEMBRE 20 DE 2012: No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino la No Conformidad.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectuó por lo reciente de su formulación.	A	ESMERALDA CABALLERO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ

FECHA DE CORTE PARA SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2012

NO. (1)	ORIGEN (2)	FECHA DEL HALLAZGO (3)	TIPO DE ACCIÓN (1: Correctiva o 2: Preventiva o de mejora) (4)	INFORME ORIGEN (5)	CAPITULO (6)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (8)	INDICADOR (9)	METAS CUANTIFICABLES (Para hallazgos y NC) (10)	ÁREAS Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO (11)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (12)	RECURSOS (13)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (14)	RESULTADO INDICADOR (15)	GRADO DE AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN DE LAS METAS (SEGUIMIENTO DEL PROCESO) (16)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (17)	VERIFICACIÓN DE ACCIONES (OCI) (18)	ESTADO DEL HALLAZGO A-C-M (19)	EQUIPO AUDITOR (20)
24	3	26/06/2010	1	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - CICLO UNICO 2012	NO CONFORMIDAD No. 4	Se encuentran hallazgos radicados en la Dirección y en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal sin que pasado un mes desde su recepción se haya dado inicio al proceso ni se haya expedido memorando de devolución a la dependencia de origen para ajustes de corrección o archivo, incumpliendo lo previsto en el numeral 1 del procedimiento para la generación del producto Fallo con o sin Responsabilidad Fiscal adoptado por la RR 024 de 2009.	La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, mediante memorando recordará al Subdirector y a los abogados que les fuere asignados los Procesos de Responsabilidad Fiscal para la sustanciación, el cumplimiento de la actividad 1 del "Procedimiento para Generar los productos del proceso De prestación de servicio de responsabilidad fiscal y jurisdicción Coactiva: Fallo con responsabilidad Fiscal, Fallo sin Responsabilidad Fiscal y auto por el cual se acepta el pago total y se archiva el proceso ejecutivo", mientras las posibilidades legales lo permitan.	Número de insumos asignados al profesional sustanciar con memorando de devolución o auto de apertura según corresponda /Número de insumos recibidos asignados al profesional sustanciar	70%	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Subdirección de Responsabilidad Fiscal.	Director, Subdirector y Profesionales Sustanciantes	5 Abogados asignados a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	14/12/12 a 31/12/13	NA	NA	SEGUIMIENTO A DICIEMBRE 20 DE 2012: No se efectúa dada la reciente realización de la auditoria que origino la No Conformidad.	Verificación a diciembre de 2012: No se efectuó por lo reciente de su formulación.	A	ESMERALDA CABALLERO CABALLERO

Actualizado por: Dirección de Responsabilidad Fiscal.

RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ BARRETO.

VERIFICACIÓN DE ACCIONES: OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Fecha: 27-12-2012